

# POST-ENFRIADORES AFTER-COOLERS ENFRIADOR DE AIRE

FECHA \_\_\_\_\_ N° DE PARTE \_\_\_\_\_ N° DE SERIE \_\_\_\_\_

MODELO \_\_\_\_\_ DOCUMENTO (FACTURA NO.) \_\_\_\_\_



TURBOCARGADORES DE  
GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

**“NO PIERDA SU GARANTÍA”  
SU GARANTIA ES VALIDA POR 1 AÑO**

**EN CASO DE RECLAMACIÓN DE GARANTÍA, EL USUARIO DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO DE COMPRA DEBIDAMENTE PAGADO.**

EL POST-ENFRIADOR ES PARTE DEL SISTEMA DE AIRE FRIO Y LIMPIO QUE ENTRA AL MOTOR PARA AYUDAR A REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES, MEJORAR EL CONSUMO DE DIESEL E INCREMENTAR LA POTENCIA DEL MOTOR. PUEDE LLEGAR A PRESENTAR FUGAS DE AIRE QUE AFECTE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TURBOCARGADOR Y PROVOCAR DAÑOS SEVEROS AL MOTOR.

CUANDO ESTAS FUGAS DE AIRE ESTÁN FUERA DE ESPECIFICACIÓN QUE SEÑALAN LOS FABRICANTES DE MOTORES DE EQUIPO ORIGINAL (OEM S) SE RECOMIENDA REEMPLAZAR EL POST\_ENFRIADOR. ESTA ESPECIFICACIÓN MENCIONA QUE PARA REEMPLAZAR UN POST\_ENFRIADOR LA PRUEBA DE CAÍDA DE PRESIÓN DE AIRE DEBE SER MAYOR A:

5 PSI EN UN PERIODO 15 SEGUNDOS PROBADO A 30 PSI.

**ACUDA A UN CENTRO AUTORIZADO A CHECAR PERIÓDICAMENTE SU POST-ENFRIADOR**

LA GARANTÍA ESTÁ SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

**A) INSTALACIÓN CORRECTA:**

- CAMBIAR LAS GOMAS, SOPORTES Y TORNILLOS DE MONTAJE PARA EVITAR LA VIBRACIÓN EXCESIVA.
- REVISAR QUE LA BASE O ARMAZÓN DONDE SE INSTALA NO PRESENTE DESGASTE
- LIMPIAR LOS DUCTOS Y MANGUERAS QUE PERMITAN EL LIBRE FLUJO DEL AIRE.
- VERIFICAR QUE NO ESTE GOLPEANDO O ROZANDO LOS TANQUES (MANIFOLDS) CON ALGÚN OTRO ELEMENTO.

**B) NO DEBE DE PRESENTAR:**

- CHOQUES O GOLPES POR ACCIDENTES, EROSIÓN DE SAL, DAÑOS OCASIONADOS POR OBJETOS EXTRAÑOS EN EL CAMINO.
- ALTERACIONES EN LA ETIQUETA O PLACA DE IDENTIFICACIÓN DEL MISMO.
- AJUSTES O ADAPTACIONES QUE NO CORRESPONDAN A LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO ORIGINAL (EJ.: MOTOR REPOTECIADO).
- MANIPULACIÓN, REPARACIÓN O LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA CON SUSTANCIAS O SOLVENTES QUE LO DAÑEN (DIESEL, GASOLINA, THINNER, ETC.)
- ACUMULACIÓN DE ACEITE U OTRO OBJETO EXTRAÑO EN EL INTERIOR QUE PROVOQUE QUE LA PRESIÓN DE AIRE SE CONCENTRE HACIA UN LADO REVENTÁNDOLO.
- SI LA UNIDAD CARGA UN PESO MAYOR QUE EL ESPECIFICADO POR EL FABRICANTE DEL MOTOR (EJ.: DOBLE REMOLQUE (FULL), MAYOR TONELAJE), ESTO PROVOCA UNA MAYOR VIBRACIÓN EN LA UNIDAD, MAYOR PRESIÓN Y UN INCREMENTO EN LA TEMPERATURA DEL AIRE AFECTANDO LA VIDA ÚTIL DEL POST-ENFRIADOR.
- CALENTAMIENTO EXCESIVO EN LA ENTRADA DE AIRE DEL POST-ENFRIADOR, PUEDE SER PROVOCADO POR UNA COMBUSTIÓN INADECUADA.
- ALTERACIÓN DEL PRODUCTO POR CUALQUIER PERSONA O EMPRESA AJENA A TURBOCARGADORES DE GUADALAJARA.

SI EL POST-ENFRIADOR PRESENTA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O FALLAS EN EL MATERIAL, LA EMPRESA A SU BUEN JUICIO, DECIDIRÁ SI ES NECESARIO SE REPARE O REEMPLACE LA UNIDAD ESTANDO SUJETO A DISPONIBILIDAD DEL MISMO.

**RECOMENDACIONES:**

- LA LIMPIEZA DEL PANAL O POST-ENFRIADOR ES CRÍTICA, YA QUE CUALQUIER CONTAMINANTE EN LOS PASAJES INTERNOS PUEDE PROVOCAR DAÑOS AL MOTOR.
- IMPORTANTE: NO INTENTE REPARAR O SOLDAR USTED MISMO EL POST-ENFRIADOR NI CONFÍARLO A TALLERES NO ESPECIALIZADOS PORQUE REQUIERE DE UNA SOLDADURA ESPECIAL APLICADA CON TECNOLOGÍA QUE GARANTICE LA ADHERENCIA Y CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DEL FABRICANTE EVITANDO EL CALOR EXCESIVO QUE PUEDA QUEMAR LOS COMPONENTES.

LA PRESENTE GARANTÍA ESTÁ EXCLUSIVAMENTE LIMITADA AL POST-ENFRIADOR; NO ESTÁN CONSIDERADOS NINGÚN TIPO DE RECONOCIMIENTO O INDEMNIZACIÓN SOBRE EVENTUALES DAÑOS CAUSADOS EN EL MOTOR O SUS COMPONENTES POR FALLAS DEL POST-ENFRIADOR.